



Confederación Intersindical de Crédito

## **Convenio Colectivo (III), pérdidas para los trabajadores: CCOO, FINE y UGT 21 meses engañando a las plantillas.**

Tanto en la mesa de negociaciones, como en los comunicados que han ido publicando a lo largo de todo el proceso negociador, el tripartito sindical no ha parado de decir que no admitirían pérdidas en este convenio colectivo. Finalmente **han firmado un convenio con pérdidas**, tanto estructurales como coyunturales, por si algún **incauto** tenía dudas sobre el resultado final de la negociación, con estos sindicatos.

**Los trienios han sufrido un recorte del 25%**, bonito tajo para no admitir bajo ningún concepto **pérdidas estructurales** (el tripartito). La disposición adicional transitoria sexta, recoge cómo se va a liquidar el trienio en curso:

***“Sexta. Trienio en curso de devengo a la fecha de entrada en vigor del presente convenio colectivo***

*La parte ya devengada, a la fecha de entrada en vigor del presente convenio, del trienio en curso de adquisición, se liquidará al 4%, conforme a lo que disponía el convenio colectivo anterior, y se abonará en la fecha de cumplimiento completo del trienio. Desde la fecha de entrada en vigor del convenio y hasta la fecha en que se cumpla el cómputo del mismo, el trienio se devengará aplicando el porcentaje necesario para que el importe total del trienio completo sea igual al 3% sobre los montantes de las escalas de sueldos correspondientes al nivel respectivo.”*

Este **ingenio de trilería**, está pensado para evitar el pago al 4% de lo que ya llevamos consolidado, pero colisiona con preceptos constitucionales, lo que **nos obligará a ir de nuevo a los tribunales**.

**Os iremos informando de lo que realmente se ha firmado**. Son malos tiempos para la práctica del amarillismo sindical.